Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
6 de octubre del 2026

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 06 DE OCTUBRE DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA TANIA LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE

SECRETARIO

DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sesión ordinaria de la Diputación permanente de segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de octubre de 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación permanente el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Monserat Herrera Ruíz:

Se informa a la presidencia que se registraron 4 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación permanente.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del segundo receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de octubre del 2026.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta, Pido si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Está a consideración de la Diputación permanente la propuesta de la Diputada Cecilia Olivia en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a

consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, daremos cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 30 de septiembre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, se somete a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Javier Casique Zárate:

Efemérides presentadas por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su venia Presidenta. Compañeras y compañeros que integramos la mesa, a todos quienes se encuentran en galerías, a los diferentes medios de comunicación y, por supuesto, muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Hoy, quiero aprovechar este espacio para hablar de 2 fechas que nos recuerdan una misma obligación, poner a las personas en el centro de nuestras decisiones. El 6

de octubre, conmemoramos el día mundial de la parálisis cerebral, una fecha que nos invita a reconocer la realidad de miles de personas que viven esta condición y que, muchas veces, enfrentan barreras que no deberían existir. La parálisis cerebral no debe definir las oportunidades de una persona, lo que realmente limita su desarrollo son las barreras para acceder a la salud, la rehabilitación, la educación, al empleo, a la movilidad y a una vida Libre independiente. Por eso, hablar de inclusión significa pasar de las palabras a las acciones. Necesitamos fortalecer la atención temprana, facilitar el acceso a terapias y servicios de rehabilitación, garantizar ayuda técnica y acompañar también a las familias quienes, diariamente, realizan una labor fundamental que pocas veces es reconocida. Una sociedad verdaderamente incluyente no solamente pregunta que necesita una persona con discapacidad, también se pregunta que podemos hacer como institución para eliminar barreras que le impiden ejercer plenamente sus derechos y este tema también nos invita a reflexionar del día 10 de octubre, día mundial de la salud mental. Hablar de salud mental también es hablar de derechos humanos. Durante mucho tiempo, pedir apoyo psicológico fue visto como una señal de debilidad. Hoy, debemos, sabemos que atender nuestras emociones, prevenir las crisis y buscar ayuda profesional forma parte del cuidado integral de las personas. La salud mental debe atenderse desde la prevención, particularmente de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Hay madres, padres y familiares que dedican gran parte de su vida a acompañar a alguien que necesita apoyo permanente. Ellos también necesitan orientación, acompañamiento y espacios para cuidar su propia salud emocional. Compañeras y compañeros, la parálisis cerebral y la salud mental pueden pertenecer, pueden parecer temas distintos, pero ambos nos dejan una enseñanza común, no podemos hablar de bienestar si dejamos atrás a quienes enfrentan mayores barreras. Desde este Congreso, debemos seguir construyendo políticas públicas que garanticen atención, inclusión, prevención y acompañamiento. Que estas fechas no se queden únicamente en una conmemoración, que sirvan para recordar que, detrás de cada discapacidad, de cada diagnóstico y de cada situación de vulnerabilidad, hay una persona con derechos, con sueños y con el mismo derecho a vivir con dignidad. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Gracias, Diputada. Esta mesa directiva se complace en felicitar al Diputado Javier Casique Zárate con motivo de su onomástico el día 10 de octubre. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Herrera Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan la fracción XLVIII Bis al artículo 4 y el artículo 156 Bis; y se reforman el segundo párrafo del artículo 12, el artículo 156 y la fracción IV del artículo 215, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y de transporte. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Monserrat Hernández Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su oficina de defensa del consumidor en el estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce el monitoreo previo de precios y despliegue un operativo especial de verificación y vigilancia antes y durante la celebración de “el buen fin 2026”, en establecimientos físicos y plataformas digitales con operaciones en la entidad, con la finalidad de verificar que las ofertas, promociones y porcentajes de descuento anunciados sean reales, claros y comprobables; prevenir la utilización de precios de referencia artificiales y publicidad engañosa; sancionar las conductas contrarias a la ley federal de protección al consumidor; y difundir ampliamente entre la población los mecanismos de orientación, denuncia y conciliación disponibles.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Javier Casique Zárate:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y Comisión Permanente de Hacienda para que, durante el análisis, discusión y dictaminación del Presupuesto de Ingresos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, utilice la metodología técnica del Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación denominada Ecosistema CRSE (Costo Real del Servicio del Estado) para el Análisis de Proporcionalidad Tarifaria, como criterio objetivo para evaluar la proporcionalidad tributaria de las tarifas municipales.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, amigos de los medios y quienes hoy nos acompañan en galerías y quienes no siguen a través de las redes sociales. El artículo 31 fracción cuarta de nuestra Constitución federal señala que cada contribución sea proporcional y equitativa. Cuando una persona acude a palacio municipal a pedir una copia certificada, una constancia, una licencia, tiene derecho a pagar lo que este servicio cuesta, ni un peso más. En este caso, los derechos y servicios la suprema corte de Justicia de la nación lo ha dicho y lo ha dicho bien claro, la cuota

debe guardar una relación razonable con el costo del servicio. Año con año, la suprema corte invalida cobros contenidos en la ley de ingresos municipales de todo el país. En diciembre del 2025 volvió a ocurrir, la corte anuló la disposiciones de la ley de ingresos de varias entidades del país, entre ellos Oaxaca, cobros por copia, por búsqueda de información, por alumbrado público y otros conceptos que no tiene sustento técnico alguno y dejó un mensaje directo en los Congresos locales, no sigamos reproduciendo ejercicio tras ejercicio de los mismos vicios. Cada anulación tiene un costo para Oaxaca, los municipios pierdan ingresos que ya habían presupuestado. La ciudadanía vive con una incertidumbre y el trabajo de esta soberanía sea la contribución. La suprema corte, a través de su centro de estudios constitucionales, puso a disposición publica el ecosistema del costo real del servicio del Estado conocido como CRSE, es una herramienta técnica que calcula cuánto cuesta realmente prestar el servicio con una expedición de copia, licencia o permiso del agua potable o del alumbrado público. Consideran los insumos, la operación, la devaluación, la administración y también la zona económica en la que se encuentran cada municipio. Éste último es muy importante para nosotros, no cuesta lo mismo prestar el servicio en la capital que en un municipio que se encuentran en la sierra sur, en la Cañada o mixteca. Oaxaca tiene 570 municipios, 418 son de régimen por sistemas normativos internos, con la realidad profundamente distinta. Una herramienta que reconoce una diversidad es justamente lo que necesitamos, adoptar esta metodología que nos permita 5 cosas muy importantes. Primero, reducir el riesgo de que la corte vuelva a invalidar la ley que aprobamos aquí; segundo, dar certeza a las y los contribuyentes de que paguen lo justo; tercero, proteger las finanzas de nuestros municipios; cuarto, dejar constancia técnica y transparencia en cada cuota que aprobamos y, quinto, atender al llamado de la suprema corte que ha dicho que los Congresos deben atender esto. En las próximas semanas, este Congreso recibirá las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2027 si no adoptamos la metodología ahora, tendremos que esperar un año más con riesgo de repetir los mismos errores. La justicia tributaria también es justicia social, que cada oaxaqueña oaxaqueño paguen lo que es justo, ni más ni menos. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se pasa al séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta en el pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Feliciano Santiago Hernández, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del doce de septiembre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Tania López López:

sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Montserrat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Guadalupe Rio Grande”, perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Javier Casique Zárate:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de "San Isidro La Raya", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Montserrat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Cerro de Hojas”, perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Cañada Brava”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Nuevo Rosario Temextitlán”, perteneciente al Municipio de San Pedro Yolox, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Javier Casique Zárate:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Cerro Campana”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Montserrat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “El Progreso Estetla”, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle el incremento en el monto que le fue asignado en el ramo 33 fondo 3, al Municipio de Soledad Etla, Oaxaca, en razón de que estos recursos económicos provienen del presupuesto público de la federación, que es autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo cual, esta Soberanía popular tiene impedimento puramente legal, para autorizar el incremento solicitado por el Presidente Municipal de ese Municipio.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, una partida presupuestaria extraordinaria, por un monto de $34,609.28 (treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesos, 28/100 M.N.), destinado al pago de las condenas decretadas en el laudo de fecha 23 de marzo de 2023, dictado en el expediente laboral número 100/2013, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en favor de la C. Florabel Arias Miranda.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Javier Casique Zárate:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santiago Pinotepa Nacional un recurso extraordinario en el presupuesto público de egresos para el ejercicio fiscal 2027, por un monto de $483,984.55 (cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) destinados al pago de salarios caídos a la actora la C. Natividad Nicolás Hernández, decretados en el laudo dictado con fecha 28 de abril de 2025, en el expediente laboral número 267/2017, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, pues este es un adeudo a cargo de la hacienda pública municipal.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Montserrat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente generar una partida económica para que la Comisión InterSecretarial de Ejecución Penal del Poder Ejecutivo, atienda la Recomendación General Número 38/2019, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez que esta recomendación no está dirigida al Poder Legislativo; así mismo, esta Comisión Inter Secretarial no se le puede asignar recursos públicos, porque no tiene clasificación administrativa, para la obtención de la información financiera gubernamental ligada a la cuenta pública estatal; aunado a que el Sub Secretario de Prevención y Reinserción Social del Estado de Oaxaca, no tiene atribuciones legales expresas para solicitar a esta Soberanía popular la asignación de recursos económicos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado: y, que el Congreso del Estado, no asigna partidas presupuestales, pues la asignación de partidas presupuestales las realizan los ejecutores del gasto.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizarle al Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, un decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal por la cantidad de $289,099.00 (doscientos ochenta y nueve mil noventa y nueve pesos, 00/100 M.N.), destinada a liquidar las condenas económicas decretadas en la sentencia a favor del C. ANTONIO VARGAS YESCAS, promovente del juicio de amparo, que se tramita en el expediente número 283/2023, Mesa IV-B, del índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, coligado a la sentencia dictada en el Recurso de Revisión número 49/2024, del índice del Primer Tribunal en Materia Civil y Administrativa, del Décimo Tercer Circuito, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el archivo definitivo del expediente número 104, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Javier Casique Zárate:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina el archivo definitivo del expediente número 102, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Tania López López:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar el listado de los oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación permanente a las 9 horas para el próximo martes 13 de octubre del año en curso a sesión ordinaria que se llevará a cabo y se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)